

FE DE ERRATAS.- Por avisos de fecha 14 diciembre 2016, se publicó en el Diario Expreso (pág 23) y El Peruano (pág 23), el procedimiento no contencioso de Sucesión Intestada solicitado por Juan Luis Moran Esquivel, consignándose por error la fecha de deceso del causante LUIS ENRIQUE MORAN VILLARUBIA, como 01 agosto 2016, siendo lo correcto 01 agosto 2010.- Lima, 22 de Diciembre 2016.- Fermín Antonio Rosales Sepúlveda - Notario de Lima.-